

DECRETO ALCALDICIO N° 2126 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 346 de fecha 13.09.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 51 de fecha 10.09.2010, del Departamento de Tránsito, donde solicita la adquisición de talonarios de hojas de respuesta, color celeste y papel original. Motivo por el cual solicita autorizar adquisición a través del Portal Mercado Público "TRATO DIRECTO", al proveedor Sr. Luis Parra Tamayo, RUT N° 9.844.234-0, por un monto total de \$ 21.420 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 05 talonarios de hojas de respuesta 100 unidades c/u color celeste y papel original", para uso del Departamento de Tránsito, al proveedor Sr. Luis Parra Tamayo, RUT N° 9.844.234-0, por un monto total de \$ 21.420 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.004.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE